

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

715

DECRETO MUNICIPAL N°

Castro, 10 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorandum N° 55 de fecha 04.12.2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui y Chelín, **los días 5 y 6 de Diciembre de 2018,** con motivo de realizar mantenciones a Maquinarias que están realizando faenas de mejoramiento de caminos, asisten:

- **Fernando Miranda Díaz,** Auxiliares Grado 13° EMR.,
- **Patricio Altamirano Urrutia,** Encargado de Mantenciones,
Honorarios.-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 5 de Diciembre de 2018, y por un 40% el día 6 de Diciembre de 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01,04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



“Por orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo “13”